senta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario

Luis E. Ruíz Monteagudo,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Víctor Garrido,
Vicepresidente en funciones.

Ramón Bergés Santana,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos sesentiuno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5515, que ordena tranferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD$1,131,948.52.
G.O. Nº 8563, del 30 de Marzo de 1961.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HADADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5515

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transfe-

rencia, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"	RD$	38,544.40
G20159A	Servicios Personales	RD$ 350.00	
G20159E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 38,194.40	
		RD$ 38,544.40	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	RD$	39,922.40
G10417A	Servicios Personales	RD$ 39,922.40	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30108	CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN PUERTO RICO	RD$	3,630.00
G30108A	Sercicios Personales	RD$ 3,630.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10427	SERVICIO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD DE LAS TESORERIAS MUNICIPALES	RD$	2,350.00
G10427A	Servicios Personales	RD$ 2,350.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 480.000.00
G10497Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$480.000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PREVISION SOCIAL

10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		RD$ 300.00
G10412A	Servicios Personales	RD$ 300.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 5,650.00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 3,650.00	
G31401	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 2,000.00	
		RD$ 5,650.00	
31340	LABORATORIOS PUBLICOS		RD$ 1,000.00
G31340	Atenciones Varias	RD$ 1,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10206	JUZGADOS DE PAZ		RD$ 1,320.00
G10206A	Servicios Personales	RD$ 1,320.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 559,231.72
G10498Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 559,231.72	
			RD$1.131.948.52

AL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO		RD$ 500.00
G10310A	Servicios Personales	RD$ 500.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20111	ESTADO MAYOR GENERAL		RD$ 950.00
G20111A	Servicios Personales	RD$ 950.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 3,485.40
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,485.40	
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 54,868.58
G10443	Atenciones Varias	RD$ 54,868.58	
20161	LEGION EXTRANJERA		RD$ 9,000.00
G20161A	Servicios Personales	RD$ 9,000.00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 350.00
G20401	Servicios Personales	RD$ 350.00	

20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO NACIONAL	RD$	144.00
G20152B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 144.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	10,000.00
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,000.00	
31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION	RD$	24,999.99
G31210B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 24,999.99	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	2,235.48
G30101A	Servicios Personales	RD$ 2,235.48	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS	RD$	21,200.00
G30123A	Servicios Personales	RD$ 8,700.00	
G30123	Atenciones Varias	RD$ 12,500.00	
		RD$ 21,200.00	
30174	ORGANIZACION ANTE LOS ESTADOS AMERICANOS	RD$	9,800.00
G30174A	Servicios Personales	RD$ 7,800.00	
G30174	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00	
		RD$ 9,800.00	

30110	CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON			RD$	14,800.00
G30110A	Servicios Personales	RD$	2,050.00		
G30110	Atenciones Varias	RD$	12,750.00		
		RD$	14,800.00		
30185	EMBAJADA EN TURQUIA			RD$	1,500.00
G30185	Atenciones Varias	RD$	1,500.00		
30119	EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA			RD$	9,060.00
G30119A	Servicios Personales	RD$	7,410.00		
G30119	Atenciones Varias	RD$	1,650.00		
		RD$	9,060.00		
30187	EMBAJADA EN HOLANDA			RD$	3,150.00
G30187	Atenciones Varias	RD$	3,150.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS			RD$	4,350.00
G10426A	Servicios Personales	RD$	4,350.00		
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD			RD$	3,000.00
G10495A	Servicios Personales	RD$	3,000.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 10,629.97
G10493Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 10,629.97	
31504	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA URBANA		RD$ 550.00
G31504A	Servicios Personales	RD$ 550.00	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$ 97,000.00
G31515A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	
G31515B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,000.00	
G31515C	Adquisición de Propiedades	RD$ 95,000.00	
		RD$ 97,000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 130.000.00
G10497	Atenciones Varias	RD$130,000.00	

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 200,000.00
G30460	Atenciones Varias	RD$200,000.00	
30402	DEPARTAMENTO DE MINERIA		RD$ 30,000.00
G30402	Atenciones Varias	RD$ 30,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		RD$ 2,642.00
G10412	Mantenimiento y atenciones	RD$ 2,642.00	
31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL		RD$ 300.00
G31470A	Servicios Personales	RD$ 300.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 35,850.00
G31401A	Servicos Personales	RD$ 20,850.00	
G31401	Mantenimiento y atenciones	RD$ 15,000.00	
		RD$ 35,850.00	
31340	LABORATORIOS PUBLICOS		RD$ 1,000.00
G31340A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

30205	FISCALIZADORES DE JUZGADO DE PAZ		RD$ 1,320.00
G30205A	Servicios Personales	RD$ 1,320.00	
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$ 6,840.00
G10203A	Servicios Personales	RD$ 6,840.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 142,423.10
G10498B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 20,000.00	
G10498	Atenciones Varias	RD$122,423.10	
		RD$142,423.10	
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$300.000.00
G31802	Atenciones Varias	RD$300,000.00	
			RD$1,131,948.52

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario
Luis E Ruiz Monteagudo,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Víctor Garrido,
Vicepresidente en funciones.

Ramón Bergés Santana,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos sesentiuno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Resolución Nº 5516, del Congreso Nacional, que autoriza la erección de un Monumento al prócer Francisco del Rosario Sánchez eñ la ciudad de San Juan de la Maguana

G.O. Nº 8563, del 30 de Marzo de 1961.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 5516

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de